RESOLUCIÓN CONES N° 783/2016.

Asunción, 23 de diciembre de 2016.

POR LA CUAL SE APRUEBA PRORROGAR EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA N° 09/16 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "IMPRESIÓN DE LIBRO BLANCO DEL CONES" CON ID N° 315845. ----------

VISTA:

La necesidad de prorrogar el plazo de vigencia de la Orden de Compra N° 09/16, a fin de mantener vigente la relación contractual con el objeto de que los servicios sean prestados dentro de los plazos solicitados; el Art. 12 de la Resolución N° 01/14 *"QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)..."*----------

CONSIDERANDO:

Que, la unidad operativa de contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Educación Superior, solicita Resolución de Autorización para la prórroga del plazo de vigencia de la Orden de Compra N° 09/16 en el marco del llamado a **Contratación Directa "Impresión de Libro Blanco del CONES" con ID 315845,** siendo necesario para el efecto la celebración de una Adenda a la Orden de Compra. ----------

La Ley N° 4995/2013 *"De Educación Superior"* en su Art. N° 9 inc. j dispone como unas de las funciones del CONES: *"...j. Administrar los fondos y bienes del Consejo Nacional de Educación Superior."*.

El Art. 12 de la Resolución N° 01/14 *"QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)"* dispone como una de las obligaciones del presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES): *"Administrar los fondos y bienes del CONES"*. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4995/2013 *"De Educación Superior"*; ----------

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)

RESUELVE:

1°) APROBAR la elaboración de la Adenda N° 01 por la cual se prorroga el plazo de vigencia de la Orden de Compra N° 09/16 celebrado en fecha 01 de diciembre de 2016, entre el la empresa adjudicada FRIGON S.A. y el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), extendiéndose hasta el 28 de febrero del 2017, en el marco del llamado a **Contratación Directa "Impresión de Libro Blanco del CONES" con ID 315845.** ----------

2°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley Nº 4995/13

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario
Consejo Nacional de Educación Superior

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior